
	<b>3.10.2 INFORME EVALUACION FICHA TECNICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-058
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 16 ENERO 2014</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios	Coordinador GABYS	Gerencia	<b>Página 1 de 2</b>	

<b>INFORME EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA</b>		
PROCESO No: SA17-123		
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>		
<p>Seleccionar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia, para que preste a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ sus servicios profesionales de asesoría en el manejo del programa de seguros; destinado a proteger las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ o aquellos por los que es legalmente responsable.</p>		
<b>EVALUACION CRITERIOS DE SELECCION</b>		
<p>Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.</p>		
<b>EVALUACIÓN:</b>		
<b>OFERENTE UNICO (LUIS EDUARDO RUBIO Y CIA LTDA)</b>		
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACION</b>
Experiencia del Intermediario en el ejercicio de la intermediación. Se asignaran doscientos (200) puntos al intermediario que acredite el ejercicio de la intermediación durante un periodo igual o superior a CINCO (5) AÑOS. Esta experiencia se considera exclusivamente del intermediario y no de su representante legal. Quien no acredite el tiempo anteriormente señalado no se le asignara puntaje alguno. El Mismo se acreditara a través del Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio.	200	A folio 10, 11 y 12 del tomo ficha técnica se aporta certificado de la Cámara de Comercio, donde se evidencia que se trata de una persona jurídica, inscrita en cámara de comercio desde el año desde el año 1987 y dedicada a actividades de agencia y corredores de seguros. Reporta 29 años de experiencia.
- Experiencia del Intermediario en la intervención de manejo de siniestros Se asignaran ciento cincuenta (150) puntos al intermediario que acredite mediante certificación expedida por su cliente o por la compañía de seguros, con no menos de cuarenta y cinco (45) días de antelación haberlo coadyuvado en un siniestro cuyo monto indemnizado haya superado la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00). No se aceptan certificaciones sobre siniestros inferiores a cinco años.	150	Aporta certificación, de fecha 18 de enero de 2017, obrante a folio 13 del tomo ficha técnica donde consta una indemnización por una suma superior a \$500.000.000 y donde el oferente actuó como intermediario.
Experiencia del Intermediario en el ejercicio de la intermediación sector salud. Se asignaran ciento cincuenta (150) puntos al intermediario que acredite el ejercicio de la intermediación en el sector salud durante un periodo igual o superior a dos (2) años. Esta experiencia se considera exclusivamente del intermediario y no de su representante legal. Quien no acredite el tiempo	150	A folios 3 y 4, folio 13 del tomo ficha técnica se aporta certificaciones de contratos celebrados en el sector salud desde el año 2014.



	<b>3.10.2 INFORME EVALUACION FICHA TECNICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-058
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 16 ENERO 2014</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios	Coordinador GABYS	Gerencia	<b>Página 2 de 2</b>	

anteriormente señalado no se le asignara puntaje alguno.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

OFERENTE	PUNTAJE
LUIS EDUARDO RUBIO Y CIA LTDA	500
_____	_____

**RESULTADO TOTAL DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**

Se expide a los 13 días del mes de Febrero de 2017

  
**LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ**  
 Subgerente Administrativo

Proyecto Fernando Chávez Anala 